



GRS/NDMJSJ

ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

VISTOS Y CONSIDERANDO: El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución N° 170 de octubre del 2015, sobre nombramiento de la Directora del establecimiento; la resolución exenta N° 1929 de 28 de abril del 2017, sobre nombramiento del Director Subrogante del establecimiento; la solicitud realizada por el Sr. Nicolás Ramírez Maldonado, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 495

07 FEB 2019

ACCÉDESE a la entrega de la información referente a "PAC año 2019 (Plan Anual de Capacitación). El cual es realizado por la persona encargada de capacitación, en el cual se mencionan las actividades que se realizan durante el año, fecha, número de participación, modalidad (presencial e-learning) y presupuesto".

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa (S) Sección Capacitación y Desarrollo y será enviada en formato PDF, a través de su correo electrónico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



M. Rafael de la Cuadra Valdés
Director(S)

Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina

Distribución:

✦ La Indicada

C.C.:

✦ 1A/1F